

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16219 BADALONA

EDICTO

María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: Administración concursal 1424/2019
Sección: Concurso consecutivo 1424/2019

NIG: 0801542120198217012

Fecha del auto de declaración 10 de febrero de 2020.

Clase de concurso De Persona Física.

Persona concursada. DANIEL MARTÍNEZ CASTELLANO, con 53287672F.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: DAVID ANDRÉS VALENCIA.

Dirección postal: Callec Balmes 156, 3º 2ª. Barcelona.

Dirección electrónica: dandres@icab.es

Régimen de las facultades del concursado.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret 101-107. Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 5 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª Cruz Redondo Cabanas.

ID: A200021675-1